

Circular 17/2018 JC
NIVEL SUPERIOR

PARA: Institutos Superiores de Formación Docente. Direcciones Departamentales.

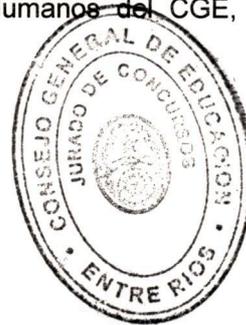
FECHA: 17 de abril de 2018

ASUNTO: Consideraciones Generales para la Publicación de Convocatorias a concursos en el Nivel Superior

Jurado de Concursos de Nivel Superior a fin de garantizar la transparencia en los concursos acuerda la unificación de criterios para la publicación de las convocatorias:

Para horas cátedra y cargos iniciales en la publicación se deberá consignar (Art. 5°, 6° y 7° de la Resolución 2300/12 CGE):

- Institución.
- Orden del llamado para ese cargo u horas (1ro, 2do ó Art. 80° y Art 40°).
- Fechas y horarios de presentación de carpetas de antecedentes.
- Cargo: nombre del mismo, carácter de la designación, días y horarios de desempeño.
- Horas cátedra: Carrera, Resolución de Diseño Curricular, Unidad Curricular, formato (Resolución 655/15 – Anexo II), cantidad de horas cátedra, carácter de la designación, días y horarios de desempeño; y si posee alguna característica específica como por ejemplo cátedra compartida o cátedra que se dicta a dos o más carreras, entre otras.
- Resolución de competencias de títulos emitida por Jurado de Concursos o por CGE.
- Resoluciones de procedimientos concursales (Resolución 2300/12 CGE y 1471/16 CGE).
- Resolución 0836/17 CGE: obligatoriedad del sello de registro de título (o tarjeta) en la copia en la Dirección de Recursos Humanos del CGE, visible en la copia presentada.



A
Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos

Vladimir Firpo
Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Güibas Mario Adrian
Prof. Güibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación

SARA WITSCHI
Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.

Diana Marta Millen
Lic. Diana Marta Millen
V O C A L
Jurado de Concursos C.G.E.

Para Cargos de Ascenso en la publicación se deberá consignar:

- Institución.
- Orden del llamado para el cargo (1ro, 2do o Art. 80°)
- Fechas, horarios y lugar de presentación de carpetas de antecedentes
- Cargo: Denominación del mismo, carácter de la designación, turno, días y horarios de desempeño.
- Resolución 5423/03 CGE o 3467/17 CGE, en caso de corresponder, y 4789/15 CGE.
- Detalle de los requisitos específicos para el cargo concursado según normativa.
- Resolución 0836/17 CGE: obligatoriedad del sello de registro de título (o tarjeta) en la copia en la Dirección de Recursos Humanos del CGE, visible en la copia presentada.
- Proceder conforme al Protocolo establecido en la Resolución 351/17 JC.

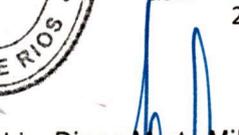
Aclaratoria:

- UDI: Para las Unidades de Definición Institucional se tomarán las competencias de títulos de algunas de las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica de la carrera donde se encuentre. Caso contrario se deberá solicitar intervención a Jurado de Concursos de Nivel Superior.
- Art. 80° del Estatuto del Docente Entrerriano: Únicamente para horas cátedra y cargos iniciales "...si al segundo llamado no se presentare ningún candidato..." se procederá conforme a la Resolución 1280/15 CGE y Circular 18/17 JC. Así para los cargos u horas cátedra que en el 1er. llamado la convocatoria se establece por presentación de proyectos durante 5 (cinco) días hábiles, corresponderá consignar el carácter del espacio "Designación Docente por Proyecto (DP)".
- Se deberá publicar en un medio periodístico escrito local o zonal, página web de noticias con trayectoria en el medio, medios radiales o televisivos.
- Se deberá enviar copia de las convocatorias a Jurado de Concursos en **forma obligatoria y simultánea** con las publicaciones realizadas en los medios antes mencionados, vía correo electrónico a **concursos.web.cge.superior@gmail.com** (exclusivamente) para su publicación en la página web del Consejo General de Educación; **caso contrario se procederá a la desconvocatoria de los concursos.**
- Se aclara que el correo **juradosuperiorcge@gmail.com** será para comunicación con Vocales de Jurado de Concursos.


Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER


Prof. Güjbas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación


Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.


Lic. Diana Marta Millen
V O C A L
Jurado de Concursos C G E




Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos

2